

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41719 MADRID

Edicto.

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Madrid número 6, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 157/2009 referente a la deudora "Construcciones S.D.R Henares, S.L.", se ha presentado informe provisional de su texto refundido único de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", tablón de anuncios del juzgado y en el Registro Público Concursal, en su caso, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales.

4. Y, póngase en conocimiento a los acreedores que hubiesen promovido impugnación contra el informe provisional de la administración concursal publicado con fecha de 17 de septiembre de 2009, que no tendrán que volver a presentar dicha impugnación, a no ser que su crédito se haya visto modificado por la rectificación de dicho informe.

Madrid, 25 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090087391-1